

Fallo de adjudicación

LPN 05/2026

“CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA FUNCIÓN POLICIAL”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 5, artículo 15 fracción VI, 33 fracción III, 64, 82 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CPPMTZ/DPYE/RM/041/V/2026 para la Licitación **LPN 05/2026** referente a **“CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA FUNCIÓN POLICIAL”** Requerido por la **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga**

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 14 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 3 del reglamento, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 20 de agosto de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 33 fracción I, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 24 de agosto del 2026 dos mil veintiséis durante la Décima Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

• **UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	PRESENTA BOLETIN OFICIAL
Poder Representante (copia).	PRESENTA BOLETIN OFICIAL
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta de NO Inhabilitación para participar en procesos de contratación	N/A
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	N/A
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	N/A
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	N/A
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **CPPMTZ/DPyE/RM/052/VIII/2026** mediante el que el área requirente (Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga) evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTO	PROVEEDOR 1. UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
4.1	PERFIL DEL PROVEEDOR	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las Bases . De la revisión de su propuesta técnica se advierte que: Presenta Cédula de Registro Nacional de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública, "CATEGORIA A". Cuenta con instructores certificados , conforme a lo manifestado en la página 3 del currículum presentado. Finalmente , cuenta con la capacidad institucional para emitir las constancias oficiales con validez institucional a las personas aspirantes que acrediten la capacitación, conforme a lo manifestado en la página 1 de su propuesta técnica.
4.2	CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las Bases , presenta carta compromiso mediante la cual manifiesta que el curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad, se desarrollará cumpliendo con la totalidad de los contenidos, horas de instrucción, metodología y mecanismos de evaluación establecidos
4.3	MODALIDAD DEL SERVICIO	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las Bases , en la página 2 de su propuesta técnica establece que la modalidad del servicio será presencial itinerante y sesiones teóricas y prácticas.
4.4	ENTREGABLES	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las Bases , al manifestar en la página 2 y 3 de su propuesta técnica que al finalizar el curso y la evaluación entregará la evidencia solicitada.

4.5	TIEMPOS DE EJECUCIÓN	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las Bases , al manifestar en la página 3 de su propuesta técnica que el curso y la carga horaria serán conforme a lo solicitado.
4.6	INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las Bases , presenta carta compromiso mediante la cual garantiza que cuenta con el equipo necesario para el desarrollo de las practicas correspondiente al Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad, así como de cumplir con las medidas de seguridad necesarias para proteger al personal participante.

La evaluación técnica fue realizada por: Raúl Omar Bañuelos Ale.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPN 05/2026 a UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA** por un monto de **\$ 2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.)**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CURSO DE FORMACIÓN INICIAL A ASPIRANTES	1 (50 personas)	SERVICIO	\$ 42,000.00 (por persona)	\$2,100,000.00 (por servicio)
				SUBTOTAL	\$2,100,000.00
				IVA	-
				TOTAL	\$2,100,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ADJUDICADA:

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA
33401	CURSO DE FORMACIÓN INICIAL A ASPIRANTES	1	SERVICIO	\$ 2,100,000.00

*Dichos servicios serán prestados a 50 elementos, como se especifica en las bases del presente proceso y en la propuesta económica del proveedor.

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

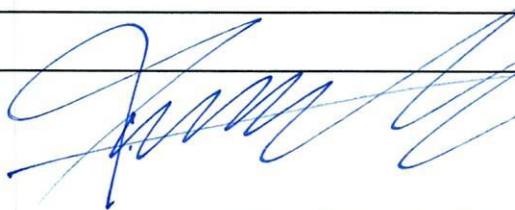
Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la décima quinta sesión ordinaria del 07 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por lo que el presente documento únicamente hace constar y formaliza la determinación aprobada, sin que la falta de la totalidad de las firmas al momento de su emisión afecte la validez del acuerdo respectivo.

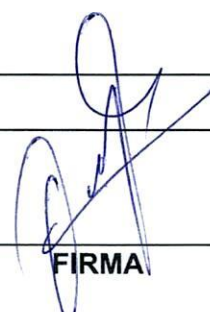
Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 FIRMA
LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA

MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ Representante Oficialia Mayor	 FIRMA
--	--

MTRO. LEOBARDO MAGALLANES ÁVILA Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
--	---

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	FIRMA
--	---------------------------

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
--	--

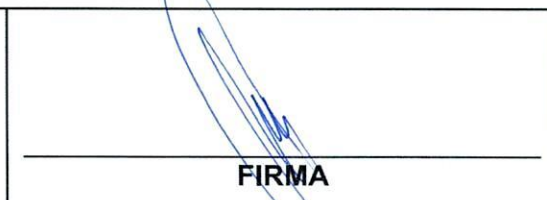
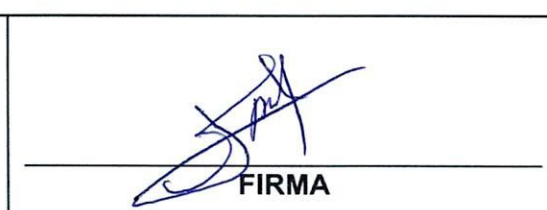
ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 05/2026

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director de Desarrollo Rural	 FIRMA
C. DANIEL CORTÉS FLORES Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 05/2026

B



14